

FECHA. MAYO 7 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0030

ITEM	RADICADO	CLASE- PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO		UBICACION
1	2.019-0196	VERBAL-FILIACION NATURAL.	LUIS ALBERTO ESCOBAR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOAQUÍN ANZOLA CORREA.	1	LA LETRA. . SENTENCIA.
2	2.019-0205	REGULACION HONORARIOS.,	JOSE ALVARO ROJAS CUBILLOS.	BLANCA CECILIA RICO TRIANA Y HONORIO RICO.	1	LA LETRA. Auto. Obedece y Cumple .lo resuelto por el Honorable Tribunal de Cundinamarca.
3.	2.021-0038	ADOPCION MAYOR DE EDAD.	CLELIA LOPEZ GORDILLO	I ANDRÉS LÓPEZ FAR´FAN	1	LA LETRA. Auto. Corrige las disposiciones 4 y 5 de la sentencia.
4.	2.021-0039	VERBAL-IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD.	CRISTIAN ENRIOQUE BERNAL CLAVIJO	SANDRA CAROLINA GÓMEZ MALAGÓN	1	LA LETRA. Auto- Tiene por notificada accionada.
5.	2.021-0084	VERBAL-INVESTIGA- CIÓN PATERNIDAD.	COMISARIA DE FAMILIA DE VERGARA- CUNDINAMARCA.	HUGO GENARO LEÓN HERNÁNDEZ.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda.
6	2.021-0085	VERBALS. ADJUDICA- CIÓN JUDICIAL DE A- POYOS TRANSITORIO	EN RELACIÓN CON LA SEÑORA. BETY HERNÁNDEZ NAVA.		1	LA LETRA Auto. Inadmite demanda.
7	2.021-0087	VERBAL-DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL.	LUZ ALEJANDRA BOLAÑOS RODRIGUEZ	ALBA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS. DE HÉCTOR ORLANDO HERNÁNDEZ PEREZ.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda.

FECHA. MAYO 7 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0030

8	2021-0088	SUCESIÓN-CAUSANTE.	ANGELIOCA PRIETO DE MURCIA.		1	LA LETRA. Auto. Declara abierto y radicado
9	2.021-0093	ACCIÓN TUTELA.	MARIA REINA MONTAÑO	ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA.	1	LA LETRA. Auto. Remite por competencia
10	2.021-0092	EJECUTIVO POR ALI- MENTOS.	DEFENSOR DE FAMILIA DE VILLET A.	MIGUEL ALEJANDRO FEO HERNÁNDEZ.	1	LA LETRA. 2. Autos. Libra mandamiento De pago. -
11	2.021-0094	TUTELA.	MICHELL ROCIO OLIVEROS LÓPEZ y STEFANIA OLIVEROS LÓPEZ.	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-SASAI MA-CUNDINAMARCA.	1	LA LETRA. Auto. Avoca conocimiento de la Acción de tutela.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO**, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy **SIETE (7) de MAYO de 2.021**, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ

(SECRETARIA).

FECHA. MAYO 7 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0030